

PROCESO: ALIMENTOS DE MAYORES.
DEMANDANTE: BERTA NARANJO RAMIREZ
DEMANDADO: LUIS ANTONIO CABRERA CLAROS
RAD. 760013110005-2021-00316-00
DECISIÓN: RECHAZA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 1468

Cali, 21 de julio de 2021

Como quiera que la presente demanda de Fijación de CUOTA ALIMENTARIA de mayor de edad, presentada a través de apoderado judicial por la señora BERTA NARANJO RAMIREZ, en contra del señor LUIS ANTONIO CABRERA CLAROS, no fue subsanada, se dará aplicación a la parte in fine del inciso 4º del artículo 90 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda.

SEGUNDO: DEVOLVER sus anexos a la parte actora, sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVARLA, previa cancelación de su radicación en los libros y archivos electrónicos del juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce4cf69f1213531a956f7d493cef2a1a3947e549a6eae09e28f5832af8d67f6c

Documento generado en 21/07/2021 12:21:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>